



ON9136585

CLASE 8.ª



Número 8/2024

DIARIO

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria del día 6 de marzo de 2024

PRESIDENTA

D.ª María del Carmen Vargas Palmés

Grupo Político Municipal Socialista

VOCALES TITULARES

D. Adrián Santana García

D.ª Carla Campoamor Abad

VOCAL SUPLENTE

D. Héctor Javier Alemán Arencibia

Grupo Político Municipal Popular

VOCALES TITULARES

D.ª María del Mar Amador Montesdeoca

D.ª María Pilar Mas Suárez

D.ª María Victoria Trujillo León

Grupo Político Municipal Vox

VOCAL TITULAR

D.ª Carmen Rosa Expósito Batista

Grupo Mixto (USP)

VOCAL TITULAR

D.ª Gemma María Martínez Soliño

No asiste

D. Josué Íñiguez Ollero

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana María Echeandía Mota

OTROS ASISTENTES:

El señor Gómez Curbelo (director general de Servicios Sociales)

Audiovisuales Canarias (empresa externa)

Las Palmas de Gran Canaria, a seis de marzo de dos mil veinticuatro.

A las diez horas treinta y ocho minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Bienestar Social**, para celebrar una sesión ordinaria.

La señora PRESIDENTA, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Bienestar Social**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:



ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. (CP_BS. 3/2024) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
 - Acta número 2 y diario de sesiones número 7, de la sesión ordinaria celebrada con fecha 7.2.2024.
2. (CP_BS. 3/2024) - Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de febrero de 2024.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. (CP_BS. 3/2024) **Comparecencias**
Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

3.1. Del señor director general de Servicios Sociales (Gómez Curbelo): **«Comparecencia relativa a dar cuenta de forma pormenorizada sobre la implementación del modelo Housing First (la vivienda lo primero) en la ciudad»** (R. E. S. Gral. núm. 253)

3.2. De la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): **«Comparecencia relativa a dar cuenta pormenorizada sobre la situación actual del contrato de control de plagas y previsión de inicio del nuevo contrato»** (R. E. S. Gral. núm. 254)

3.3. De la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): **«Comparecencia relativa a dar**

cuenta pormenorizada sobre la situación del Servicio de Igualdad en lo referente a la falta de abogado desde el año 2018» (R. E. S. Gral. núm. 255)

Grupo Político Municipal Vox

3.4. Del señor director general de Servicios Sociales (Gómez Curbelo): **«Contrato del Servicio de la Promoción de la Autonomía Personal y Apoyo a la Integración de las Personas Sin Hogar»** (R. E. S. Gral. núm. 258)

3.5. De la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): **«Contrato del Servicio de Control de Plagas Urbanas»** (R. E. S. Gral. núm. 259)

Mociones

4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a **«la disposición de viviendas de emergencia habitacional a las personas en riesgo de exclusión social que sufran desahucio cuando haya menores»** (R. E. S. Gral. núm. 339)

4.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a **«la mejora de la salud de los ciudadanos»** (R. E. S. Gral. núm. 340)

Ruegos y preguntas

5.1. Ruegos

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión

No se presentaron.

5.1.3. Ruegos de formulación

4. (CP_BS 3/2024)

5. (CP_BS 3/2024)



CLASE 8.ª



0N9136586



oral

5.2. Preguntas

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Acciones previstas celebración 8M» (R. E. S. Gral. núm. 365)

5.2.2.2. Formulada a la señora concejala delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Campoamor Abad): «Proyectos de presupuestos participativos sin ejecutar» (R. E. S. Gral. núm. 366)

5.2.2.3. Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Ayudas IBI Social sin abonar» (R. E. S. Gral. núm. 367)

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno

No se presentaron.

5.2.4. Preguntas de formulación oral

5.2.5. Preguntas de formulación

oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 10.1.2024

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.1. ¿Cómo se trató la zona de Piletas, ante la detección del mosquito *Aedes aegypti*? ¿Ya está erradicado? ¿Tienen algún tipo de informe por parte de Salud Pública?

Sesión 7.02.2024

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.2. ¿Qué acompañamiento y ayuda reciben las supuestas víctimas de violencia de género durante la tramitación de los procedimientos judiciales?

5.2.5.3. ¿En qué punto se encuentra el contrato de plagas?

5.2.5.4. ¿Se está llevando a cabo alguna actuación para la plaga de ratas que está invadiendo ahora mismo la ciudad?

ASUNTO DE URGENCIA

6. (CP_BS. Propuesta acuerdo declarativo 3/2024) Manifiesto Día 8 de Marzo

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- Acta número 2 y diario de sesiones número 7, de la sesión ordinaria celebrada con fecha 7.2.2024.

Son aprobados por unanimidad.



Escrutinio de la votación: Se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS VARIACIONES HABIDAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE FEBRERO DE 2024

COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL VARIACIONES EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS

INSCRIPCIONES					
Asociación	Núm. de Registro	Domicilio Social	Distrito Dom. Social	Sal. inscripción	Resolución de inscripción
Asociación Social y Cultural Enredando	680	Paseo Tomás Morales, número 46, 6.ª Derecha	CENTRO	20/9/2023	Res. 37039/2023, de 3 de octubre
Asociación Fondo Verde	681	C/ Gravina, núm. 5, 3.ª, puerta 33	ISLETA-PUERTO-GUANARTEME	30/8/2023	Res. 37556/2023, de 6 de octubre

COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL VARIACIONES EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS

INSCRIPCIONES *					
Asociación	Núm. de Registro	Domicilio Social	Distrito Dom. Social	Sal. inscripción	Resolución de inscripción
Asociación de Enfermos de Corazón, Pulmón u otros Órganos, de la Provincia de Las Palmas	267	Valle de Jinámar, Fase III, Bloque núm. 13, 3.ª A. C.P. 35017	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	30/1/2024	Res. 8125/2024, de 28 de febrero

RENOVACIONES					
Asociación	Núm. de Registro	Domicilio Social	Distrito Dom. Social	Sal. ren. inscripción	Resolución de renovación de inscripción
Asociación Grupo Cultural Isleta Unida	514	C/ Princesa Guaymarina, Local Social Plaza del Pueblo La Isleta, C.P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	5/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación Scouts-Exploradores «BENTAYA»	154	C/ Arco, núm. 77, C.P. 35004	CENTRO	5/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación Agrupación Folklórica San Cristóbal	626	C/ Habana, núm. 29, bajo, local, C.P. 35010	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	8/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación Grupo de Música Popular Canario La Vega de San José	12	Paseo de San José, núm. 111, C.P. 35015	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	29/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación "Las Palmas invita"	669	C/ Pinar de Inagua, núm. 38, vivienda 25, C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	27/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación de Familias de Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo APAELP	402	C/ Rafael García Pérez, núm. 10, 6.ª D, C.P. 35014	CENTRO	9/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación de Cuidadoras/es de Gran Canaria (ACUIGRANCA)	565	C/ Juan B. Melo, núm. 6, 4.ª piso derecha, C.P. 35011	CIUDAD ALTA	9/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación Vecinal y Cultural del Fondillo (AVECO)	665	C/ Calderina, núm. 2, Puerta 8, C.P. 35017	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	9/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero

Página 1 de 6



CLASE 8.ª



ON9136587



Asociación Mensajeros de la Paz Canarias	303	C/ León y Castillo, núm. 421. 2.ª A. C.P. 35007	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	9/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación Canaria para el Desarrollo de la Salud a través de la Atención	432	C/ Cirilo Moreno, núm. 1. 3.ª C. C.P. 35007	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	10/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación «Mejor en Bici»	606	Plaza del Pueblo, s/n. C.P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	11/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación Pamochamoso de Arenales	221	C/ Pamochamoso, núm. 32. C.P. 35004	CENTRO	11/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación de Vecinos «Vecinos Unidos» del Barrio de Tres Palmas	216	Centro Cívico Tres Palmas. C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	11/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación de la 3.ª Edad La Barriada de Guanarteme El Pilar	74	Plaza de la Música y de la Filarmónica de Las Palmas de Gran Canaria, Local 3-5. C.P. 35010	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	11/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación Juvenil Metrópolis	242	Centro Cívico Tres Palmas. C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	12/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación «AZAR» Asociación Canaria de la Cultura Tamazight	527	Plazoleta Alvarado y Saz, núm. 4; C.P. 35011	CIUDAD ALTA	15/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación Agrupación Folkiónica «El Candil de Las Mesas»	26	Avda. de la Democracia, núm. 62. C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	15/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación de Vecinos «Yasmira» (Las Mesas)	4	C/ Romería, núm. 12 (Las Mesas); C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	15/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación Banco de Alimentos de Las Palmas	279	Nave en parcela 12, 4 (Mercalaspalmas); C.P. 35229	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	16/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación Internacional del Teléfono de la Esperanza	162	C/ Mesa de León, núm. 4. 3.ª dcha. C.P. 35001	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	16/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación Hestia para la Intervención e Investigación Familiar, Psicoeducativa y Social	551	C/ Antonio María Manrique, núm. 8, bajo; C.P. 35011	CIUDAD ALTA	17/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación de Integración Social «Calidad de Vida»	175	C/ León, núm. 14. C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	17/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación de Personas con Sordoceguera de Canarias, ASOCIDE Canarias	631	Avenida Primero de Mayo, núm. 10, bajo; C.P. 35002	CENTRO	17/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero

Página 2 de 6



Asociación de Vecinos «El Terrero - Guiniguada»	331	C/ Terrero, núm. 7, bajo, C.P. 35002	CENTRO	17/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación Canaria de Cáncer de Mama y Ginecológico (A.C.C.M.)	462	C/ Antonio Manchado Viglietti, núm. 1, C.P. 35005	CENTRO	18/1/2024	Res. 3606/2024, de 1 de febrero
Asociación de Vecinos de Vegueta - Santo Domingo	83	Plaza de Santo Domingo, núm. 1, C.P. 35001	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	31/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación de Vecinos Batán - San Roque	239	Local social del Batán, C/ Severo Ochoa, s/n, C.P. 35015	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	7/2/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación Club Deportivo Colombólio «San José»	117	Paseo de San José, núm. 113, bajo, C.P. 35015	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	18/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación Canaria de Integración de Salud Mental Espiral	298	C/ Venequera, núm. 31 1º, C.P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	19/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación de Discapacitados del Sur (ADISSUR)	262	C/ Azafata Delgado, núm. 4, Planta Baja, Puerta A, C.P. 35014	CENTRO	19/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación Vecinal y Cultural «Hoya La Plata Original»	585	C/ Via 1009, núm. 12, C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	19/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer «A TI, MUJER»	573	Avenida de Escaleritas, núm. 54, Local 12, C.P. 35011	CIUDAD ALTA	22/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación de Vecinos «Lugar de Lugarejo» de San Lorenzo	108	C/ Antonio Martel Rodríguez, núm. 5 (San Lorenzo), C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	22/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación Cultural Tasate	666	C/ Antonio Martel Rodríguez, núm. 5, C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	22/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación de Vecinos «Los Rodeos»	21	C/ Bentagache, núm. 33 (La Isleta), C.P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	23/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación de Pensionistas y Jubilados de Canarias El Confital	541	C/ Bentagache, núm. 33, C.P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	23/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación Agrupación Folklórica Parranda Aythamy - Atamarazait	378	C/ Dr. Juan Medina Nebot, núm. 3, C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	23/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación Vecinal y Solidaria de Arenales (AVESAR)	549	C/ Castiño, núm. 43, bajo, C.P. 35004	CENTRO	23/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación Cultural Escuela de Interpretación Guacimara Correa «ACEIGC»	623	C/ La Naval, núm. 34, 3º izda., C.P. 35008	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	23/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero

Página 3 de 6

Asociación de Vecinos «Palsibar»	213	C/ Palma de Siete Puertas, núm. 22, C.P. 35017	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	24/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación «Promoción Claretiana para el Desarrollo Canarias» (PROCLADE CANARIAS)	430	C/ León y Castillo, núm. 73, bajo, C.P. 35003	CENTRO	24/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación de Entidades Plena Inclusión Canarias	431	C/ Juan Manuel Durán, núm. 50, bajo, C.P. 35010	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	24/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación Agrupación Folklórica Tamaima	663	C/ Mariucha, núm. 151 2º dcha., C.P. 35011	CIUDAD ALTA	24/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación de Celíacos de la Provincia de Las Palmas, ASOCEPA	134	C/ Pino Apolinario, núm. 82 (Lomo Apolinario), C.P. 350145	CENTRO	25/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación Iniciativas Humanas	491	C/ Pío XII, núm. 47, C.P. 35005	CENTRO	25/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación ADEPSI	351	C/ Lomo de La Plana, núm. 28 (Siete Palmas), C.P. 35019	CIUDAD ALTA	25/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación «Parkinson Gran Canaria» (Asociación de Familiares y Enfermos de Parkinson de Gran Canaria A.P.G.C.)	228	C/ La Cultura, s/n (Los Hoyos), C.P. 35017	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	25/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación Agrupación Folklórica Agora (Voces Comunes)	655	C/ Guillermo Santana Rivero, núm. 17-B 1º B, C.P. 35012	CIUDAD ALTA	26/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación de Mujeres «Cavecosur» Vegueta - Cono Sur	315	C/ Estrella de Mar, núm. 2, C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	27/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación Cultural Parranda Yemaya	618	C/ Haría, núm. 26, Piso A, puerta 1, C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	28/1/2024	Res. 5313/2024, de 9 de febrero
Asociación Club Social Recreativo de Pensionistas y Asociados «San Rufino»	101	C/ El Mesías, núm. 22 (Piletas - Tamaraceite), C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	19/1/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Fiestas de Fátima Coloradas	581	C/ Jesús Nazareno, núm. 9, Puerta 1 (Centro Cívico), C.P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	21/1/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Pandora, Desarrollo de Actitud Creadora	602	C/ Menceyes, núm. 50, C.P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	25/1/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero

Página 4 de 6



0N9136588

CLASE 8.ª



Asociación de Vecinos «Bandama»	155	C/ Párroco Bartolomé Hernández, núm. 20 (Tafira Alta); C.P. 35017	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	29/1/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Cultural BrickCanarias	676	C/ Cronista Benítez Ingloft, núm. 13, 2.ª B; C.P. 35011	CIUDAD ALTA	29/1/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
«Asociación de Familias de Personas con Autismo de Las Palmas (APNALP)»	372	C/ Antonio Manchado Viglietti, núm. 1; C.P. 35005	CENTRO	30/1/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Benéfica ONG SER HUMANO	550	C/ Manuel de Falla, núm. 70; C.P. 35013	CENTRO	30/1/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Salud Mental AFAES	247	C/ Mananao, núm. 45 (Santo del Negro); C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	31/1/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual de Las Palmas (APROSU)	141	C/ Málaga, núm. 1 (Vega de San José); C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	31/1/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Espiritual Mundial Brahma Kumaris	371	Urb. Reina Mercedes, Bloque 2, Local 9; C.P. 35012	CIUDAD ALTA	31/1/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Amigos contra el Sida (A.C.E.S.)	25	C/ Antonio Manchado Viglietti, núm. 1; C.P. 35005	CENTRO	31/1/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Club Deportivo Grupo Pino Multiaventura	586	C/ Vega de Río Palma, núm. 56; C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	31/1/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación ALCER Las Palmas, Asociación para la Lucha de las Enfermedades Renales	394	C/ Santa Juana de Arco, núm. 10, Local; C.P. 35004	CENTRO	31/1/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Benéfica Social «Faycán Ciudad Alta»	385	C/ Padre Anchieta, núm. 5, Local 17; C.P. 35011	CIUDAD ALTA	31/1/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Benéfica - Asistencial La Posada	529	C/ El Taxista, núm. 19 (El Toscón Bajo); C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	1/2/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Comisión de Fiestas Salto del Negro (COFISAL)	675	C/ Veracruz, núm. 4, 3.ª A; C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	1/2/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Cruz Roja Española	157	C/ León y Castillo, núm. 231; C.P. 35005	CENTRO	1/2/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Federación de Asociaciones de Vecinos y Entidades Ciudadanas «Las Medianías»	86	C/ Palma de Siete Puertas, núm. 45; C.P. 35016	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	1/2/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero

Página 5 de 6

Asociación Cívitas	171	La Calzada, núm. 88; C.P. 35017	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	2/2/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Agrupación Vecinal Avenida Eufemiano Jurado - Vegueta	357	Ayda Eufemiano Jurado, núm. 5; C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	2/2/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Obra Social de Acogida y Desarrollo	168	C/ Juan de Quesada, núm. 21; C.P. 35001	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	2/2/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Movimiento Júnior de Acción Católica	257	C/ Doctor Chl, núm. 17; C.P. 35001	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	5/2/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Provincial de Esclerosis Múltiple (APEM)	185	C/ Antonio Manchado Viglietti, núm. 1; C.P. 35005	CENTRO	6/2/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Médicos del Mundo	182	Paseo Tomás Morales, núm. 59, 1.ª; C.P. 35004	CENTRO	6/2/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero
Asociación Social «REHOYANDO»	617	C/ Santa María de la Cabeza, núm. 33, 5.ª dcha.; C.P. 35013	CIUDAD ALTA	6/2/2024	Res. 7990/2024, de 27 de febrero

Se toma razón.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

días de antelación a la celebración de la sesión.

3. COMPARECENCIAS

Grupo Político Municipal Popular

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15

3.1. DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (GÓMEZ CURBELO):



«COMPARECENCIA RELATIVA A DAR CUENTA DE FORMA PORMENORIZADA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO *HOUSING FIRST* (LA VIVIENDA LO PRIMERO) EN LA CIUDAD» (R. E. S. GRAL. NÚM. 253)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud para que dé cuenta pormenorizada sobre la implementación del modelo *Housing First* (la vivienda lo primero) en la ciudad, recogido en el Plan de Subvenciones 2024 por un importe de 160 000 euros. Dando cuenta de:

- Ubicación
- Plazo para llevarlo a cabo
- Número de personas a las que se va a atender
- Modelo de trabajo a desarrollar».

Comparece el señor DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (Gómez Curbelo), en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

La señora PRESIDENTA otorga la palabra al señor Gómez Curbelo, quien comparece en los siguientes términos:

El señor DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (Gómez Curbelo): Buenos días, presidenta, secretaria, concejales, concejales. En relación con la comparecencia que solicitan con respecto al modelo *Housing First*, empiezo por el final, que pedían que se informara sobre la metodología. La metodología es, precisamente, *Housing First*. *Housing First* en sí es una metodología que lo que hace

es separar el derecho del acceso a la vivienda de la intervención social que se hace con estas personas. Hasta ahora, tradicionalmente, o la manera de trabajar con las personas que están en esta situación, es el acceso a la vivienda conjuntamente con la intervención social. Este es un modelo que se inicia en Estados Unidos, donde la realidad, evidentemente, es diferente a la que vivimos aquí, pero bueno, es una cuestión que queremos valorar, queremos ver cómo funciona y si es útil para determinados perfiles para los que está consignado. En este caso, personas en una situación de mayor cronificación o con patologías asociadas y siempre desde la perspectiva de las viviendas, a poder ser, unipersonales o individuales. Esa es la metodología.

Más que de número de personas que pretendemos atender, de lo que hablamos es de plazas. Queremos empezar con 10 plazas, porque luego las personas pueden rotar en esas plazas, que haya 10 plazas no significa que son 10 personas, puede haber más, depende del propio proceso de evolución de la persona en esa situación. Y la distribución es a lo largo de toda la ciudad, no queremos concentrarlo en un sitio, y es verdad que está marcado por la situación del mercado de la vivienda en este momento, donde seamos capaces de encontrar este tipo de recursos para implementarlos. Lo hemos previsto en los presupuestos y, por tanto, la puesta en marcha queremos hacerla a lo largo de este año. Estamos ya trabajando en este expediente y, en función de cómo vaya evolucionando el expediente, empezaremos lo antes posible, pero tenemos previsto a lo largo de este año.

A continuación, la señora PRESIDENTA dispone los siguientes turnos de intervención interesados:



CLASE 8.ª



ON9136589



La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular): Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Muchas gracias por su explicación, pero sigue sin quedarnos claro. Estamos hablando de un presupuesto de 160 000 euros, en el Plan de Subvenciones, para 10 plazas. Sale alrededor de unos 16 000 euros cada plaza. Dice que lo va a hacer en toda la ciudad, que no se va a hacer en un sitio concreto. Teníamos entendido que se iba a instalar este método de trabajo, el *Housing First*, en el Cono Sur. Era la primera noticia que habíamos tenido. Cuando pregunté por este asunto, lo que nos contestan es que se iba a instalar en el Distrito de Vegueta-Cono Sur-Tafira, más concretamente, en el Cono Sur.

Habla de cómo está la situación del alquiler de la vivienda en la ciudad. Para que nos quede claro el modelo que van a llevar a cabo, cada persona va a tener una vivienda y, en esa vivienda, ¿cuál va a ser la metodología de trabajo con estas personas que están en esta situación? Para tener más o menos claro el sentir de este modelo. Muchas gracias.

El señor GÓMEZ CURBELO: Lo que propone el método son viviendas unipersonales, porque entendemos que estas personas son las que han tenido mayor dificultad para integrarse en centros colectivos, por las patologías que puedan tener asociadas, por la cronicidad, sabemos que cuanto más tiempo está una persona en la calle, es más difícil su inclusión. Por eso se propone este método. Evidentemente, como dije antes, la situación del mercado de la vivienda nos va

a poner cuál es el principio de realidad para poder asumir eso.

La entidad con la que tengamos el convenio se encargará de esa parte de la intervención social, tendrá profesionales que trabajen con esa persona en el acompañamiento en todas las áreas que requiera, desde la salud hasta la formación, si lo requiere, o hasta la inserción laboral. Depende de la evolución de estas personas. Tengamos en cuenta el perfil al que va destinado.

Con respecto a lo del Cono Sur, es otro recurso, no era este, es un centro de estancia diurna y nocturna, que tiene otras características. Es verdad que es para el mismo colectivo, pero son dos recursos diferentes. Este, el *Housing First*, lo entendemos como una innovación metodológica y queremos evaluarla, queremos ponerla en práctica, para ver si funciona en nuestra realidad y en nuestra cultura, porque de donde viene no es el perfil específico que se da en nuestra ciudad. Pero creo que vale la pena intentarlo y por eso lo hemos previsto en el presupuesto.

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Gracias, presidenta. La última cuestión... ¿Ya han hablado con la entidad o con las entidades que pueden llevar a cabo este método de trabajo? Para ver, cuanto antes, por lo menos cerrar ese convenio, después ya hablaremos de dónde serán alojadas estas personas. ¿Pero ya se ha avanzado? ¿Ya están trabajando con la entidad que puede asumir o con la que se va a firmar este convenio? Porque claro, ya estamos en marzo, y los meses pasan volando. Entonces, tenemos ya nueve meses para



poder implantar esta metodología de trabajo. Yo creo que es bastante interesante, los tengo que felicitar, porque yo creo que si se lleva a cabo es una buena herramienta para todas estas personas, que, como comentaba el director, es muy difícil trabajar con ellos y por lo menos que tengan esa oportunidad de poder salir de todo esto. Entonces, ¿ya por lo menos se ha avanzado en esa firma de ese convenio para después poder hacer el alquiler de las viviendas? Muchas gracias.

El señor GÓMEZ CURBELO: Se habló antes de plantearlo en presupuestos. Desde antes de plantear los presupuestos está hablado con la entidad especializada en esto. Si no, no hubiéramos lanzado esto en presupuesto. Eso está hablado desde antes, desde el año pasado.

La señora PRESIDENTA en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: A mí me gustaría añadir algo. Esta metodología ya se hace en Tenerife, ya llevan unos años haciéndolo con una empresa especializada, que es con la que hemos contactado, como bien ha dicho el director. *(Intervención fuera de micrófono: ¿Es una empresa?).* No, es una entidad. Ya hemos mantenido contacto con ellos desde el año pasado, que no pudimos hacerlo, pero ya este año estamos decididos y, teniendo los presupuestos tan temprano con relación al año pasado, creemos que estamos en la situación de sacarlo para este año.

Se despachan conjuntamente las comparecencias 3.2 y 3.5.

3.2. DE LA SEÑORA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR

SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (VARGAS PALMÉS): «COMPARECENCIA RELATIVA A DAR CUENTA PORMENORIZADA SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO DE CONTROL DE PLAGAS Y PREVISIÓN DE INICIO DEL NUEVO CONTRATO» (R. E. S. GRAL. NÚM. 254)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud para que dé cuenta pormenorizada de la situación actual del contrato de Control de Plagas y de la previsión de la fecha de inicio del nuevo contrato, incluido en el Plan de Contratación 2024 pero sin fecha definida, y de las actuaciones llevadas a cabo en materia de desratización y resultados obtenidos (zonas de actuación, número de intervenciones, demandas atendidas) desde el mes de mayo del pasado año 2023».

Comparece la señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés)

DEBATE. Intervenciones:

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Si me lo permiten, me gustaría hacer las comparecencias 3.2 y 3.5, que tienen el mismo contenido, por lo que, por operatividad, contesto a las dos comparecencias.



CLASE 8.^a



ON9136590



Dentro de la tramitación del contrato, actualmente estamos en la fase de subsanación del pliego de prescripciones técnicas. Este pliego ya ha pasado por una primera revisión de contratación, ha sido devuelto al técnico para su revisión y corrección. Hay que tener en cuenta que al ser un SARA (sujeto a regularización armonizada), su tramitación es más compleja. No obstante, volvemos a insistir en que el Ayuntamiento tiene un servicio propio de control de plagas compuesto por dos equipos habituales, cuatro operarios y un tercero en caso de apoyo.

A continuación, la señora PRESIDENTA dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

La señora MAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

El contrato de plagas —lo estuvimos mirando— no aparece en el Plan de Contratación, todavía no tiene ni fecha prevista. De verdad que tenemos un problema serio con el tema de las plagas, básicamente... Usted me dice, que es verdad, que tienen un servicio de urgencias y demás, pero es que no dan avío, no dan avío con el tema de las ratas, el tema de las hormigas... Es que hemos llegado al punto de que las instalaciones de la Policía en la zona de Miller tienen una plaga, ahora mismo, de hormigas con la que llevan meses, por ejemplo, incluso ya para los cuerpos de seguridad... Y las ratas, incluso —me lo han trasladado esta mañana—, ya llega un momento en que... no sé si se ve desde ahí (*mostrando una imagen a través de móvil*), pero en la zona de Vegueta, en

la calle, ya atropellan a las ratitas. No son lindas cobayitas, son ratitas. (*Risas*). A lo mejor la gente cree que... pero es que es en serio, llegamos a este punto, y sí hay un problema, y yo entiendo que el servicio que tienen ustedes, que tiene el Ayuntamiento para servicios urgentes y demás, no da absolutamente para todo. Y las plagas se reproducen inmediatamente. El principio, primero, atajarlas antes de que comiencen, que es lo que necesitamos, con el contrato de plagas, con el servicio de extinción de plagas y de prevención. Pero es que ha llegado un momento en que ya tenemos una situación en la ciudad que, a lo mejor, no sé si plantearse, hasta que saquen adelante el contrato... que espero que sea, por favor, a la mayor brevedad posible, que yo entiendo la complejidad que me dice de un contrato SARA, pero sacarlo a la mayor brevedad posible, por la urgencia, y de alguna manera tener algo más de personal para que llegue a las plagas, que son cada vez mayores. Y, más que nada, porque ahora mismo hace frío, pero en breve empezará el calor, con lo cual ya tendremos más bichos reproduciéndose por toda la ciudad y necesitamos un control de esto. Gracias.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: En ocasiones anteriores, yo les he manifestado que desde Bienestar Saludable recurrimos a una compra de fungicidas que tienen la capacidad duplicada de veneno contenido. ¿Eso qué significa? Que no solo es la eficacia del producto, sino que además



dura en el tiempo el doble. Eso lo hemos hecho como primera medida mientras seguimos impulsando esta licitación. Ya hemos planteado la necesidad de, quizás, hacer un contrato puente hasta que este... Yo entiendo que es una emergencia social, entre otras, porque a nadie se le escapa que tenemos que combatir estos bichos no deseables en la ciudad, pero también es verdad que cuando intentamos licitar lo que hemos planteado ahora mismo es «déjeme un contrato puente que dure lo que usted va a tardar en tramitarme el SARA». Y en esas estamos, a ver si nos responden y nos responden de forma acertada. Pero quédese tranquila, que los operarios, todo lo que entra al correo de Control de Plagas, lo atienden en los siguientes días.

La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox): Realmente tenemos un problema de salud pública en la ciudad, y así lo perciben los ciudadanos, porque llegan las quejas de distintos barrios. Quejas que a día de hoy, teniendo en cuenta que estamos en 2024, que los ciudadanos de esta ciudad se quejen de plagas de ratas y de otros animales... la verdad es que es preocupante, teniendo en cuenta que es la salud pública, la salud de todos.

Le instamos y le pedimos que ese contrato se resuelva cuanto antes, para que el servicio se dé en las condiciones óptimas que se merecen los ciudadanos de esta ciudad, y que no se dé la situación que se está dando, que ha llegado, como saltaba a los medios de comunicación y se nos comunicaba, a que en un barrio como San José estas plagas han llegado, incluso, a comerse los cableados, y las deficiencias en la atención de este servicio han llevado a deficiencias en otro sector, que es el del alumbrado público, y estuvieron más de un mes para poder detectar el foco y la raíz del problema, que era, realmente, la plaga

de ratas. Y teniendo en cuenta las consecuencias que esto podría haber tenido o puede tener si no abordamos este problema de forma inmediata y eficazmente, porque en un barrio como el de San José, en el que sabemos que hay un hospital, con todas las camas que tiene, el Palacio de Justicia, centro de salud, aparte de todos los vecinos de este barrio... Esperamos que esto se solucione con la mayor celeridad posible y que no tengamos que hablar de este tema en siguientes comisiones. Muchas gracias.

La señora MAS SUÁREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Referente a lo que indicó, que es verdad que lo ha dicho en comisiones anteriores, el tema de los biocidas, que son más potentes y... quizás, a lo mejor, también hay un problema con esto. No están siendo suficientes, no digo que no sean eficaces, quizás la cantidad de biocida que se utiliza o la frecuencia con la que se utiliza no sea suficiente, ya que en lugar de, por lo menos, pararlo, no eliminarlo, porque no es posible, dado que, por el tema del contrato, no se llega a todo, pero por lo menos atajarlo de alguna manera, no está sucediendo. Al contrario, está continuando. Y la prueba está en que, por ejemplo, referente a lo que decía la compañera concejal, en la zona de San José, lo del cableado que se comieron, sé perfectamente que vino el servicio técnico, se arregló, se puso el cableado de nuevo y al día siguiente se lo volvieron a comer. Es decir, el biocida no fue suficiente. Entonces, a lo mejor, plantearse también, mientras tanto, mientras se consigue o el contrato puente o el contrato... que espero que sí, que sea contrato puente, por lo menos hasta que salga el oficial, plantearse también el tipo de biocidas que se está utilizando o la frecuencia, porque hay algo que no está funcionando ahora mismo. Muchas gracias.



CLASE 8.^a



ON9136591



La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: Les agradezco todas las intervenciones y, de verdad, la plaga urbana... intentaremos efectuar un plan de choque cuando tenga este contrato puente y ya luego será mantenimiento de los distintos puntos para que no se reproduzcan con la velocidad que lo están haciendo.

Fue despachada junto con la solicitud de comparecencia 3.5.

3.3. DE LA SEÑORA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (VARGAS PALMÉS): «COMPARECENCIA RELATIVA A DAR CUENTA PORMENORIZADA SOBRE LA SITUACIÓN DEL SERVICIO DE IGUALDAD EN LO REFERENTE A LA FALTA DE ABOGADO DESDE EL AÑO 2018» (R. E. S. GRAL. NÚM. 255)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud para que dé cuenta pormenorizada de la situación del Servicio de Igualdad en lo referente a la falta de

abogado/a desde el año 2018, personal que atiende a las usuarias en temas legales y previsión de su contratación».

Comparece la señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés)

DEBATE. Intervenciones:

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Desde el 1 de marzo del 2018 está vacante el puesto con código número UTG-F-05, denominación Técnico Superior de Administración General, al que figura adscrita la persona que desempeña las funciones de asesora jurídica. Esta vacante ya ha sido solicitada para su provisión en Recursos Humanos. Y, a partir de esta fecha, las usuarias que han precisado asesoramiento jurídico han sido derivadas a otros recursos pertenecientes a la Red de Violencia del Cabildo de Gran Canaria, especialmente a la Asociación Mujeres, Solidaridad y Cooperación, y, por otro lado, al Colegio de Abogados de Las Palmas, quedando la prestación de servicios, cuando ha sido necesaria, cubierta.

A continuación, la señora PRESIDENTA dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

La señora TRUJILLO LEÓN (concejala del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días a todas y a todos.



En primer lugar, quiero comentar que desde el año 2018 son muchos meses, son muchas semanas, son muchos días, en los que las mujeres siguen sufriendo problemas de maltrato, de violencia de género y numerosas situaciones que deberían ser atendidas con una premura que no se está dando. Por mucho que se acuda, como alternativa, al Colegio de Abogados, entiendo que para que se les designe un abogado del turno de oficio, no es una medida que sea muy práctica, puesto que entendemos, desde mi grupo, que la intervención con mujeres en los juzgados de violencia de género es especialmente compleja, y es el momento en el que la falta de comprensión sobre el proceso traumático que viven estas mujeres víctimas de violencia es más evidente, pues se encuentran en una situación de crisis.

Para más inri, se dispone de un tiempo que debe ser el más corto posible para decidir qué medidas se han de solicitar. No se puede esperar dos meses a que te designen un abogado del turno de oficio para atajar un problema de estos, tiene que ser inmediato, y, por desgracia, las solicitudes del turno de oficio llevan un retraso importante, por lo que aun pudiendo obtener la justicia a través del Colegio de Abogados, esta no es la adecuada, entiende mi grupo, puesto que además debe haber un diálogo fluido y una cooperación constante con los psicólogos, asistentes sociales, y esto se consigue más fácilmente desde un único servicio como es el Área de Igualdad. Estos abogados tienen que tener una especialización importante, ya que tienen que afrontar situaciones de crisis consecuencia de la violencia de género, ya que no resulta fácil tratar con las emociones desbordadas, el llanto, los bloqueos, la ambivalencia de no saber lo que se quiere hacer o debe hacer. En definitiva, son situaciones muy complejas en las que hay que actuar de forma rápida,

con auténtica precisión, para un buen desarrollo en el procedimiento. Así que, por favor, póngase manos a la obra, porque creo que desde 2018, como ya le he dicho, han pasado muchos años, muchos meses, muchas semanas y muchos días, que para estas personas cada minuto cuenta.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: Doña Victoria, para su tranquilidad, le cuento que las mujeres son atendidas por la unidad. La unidad tiene psicólogos, tiene trabajadores sociales y se las acompaña, se las acompaña desde el momento que deciden poner la denuncia ante la Policía hasta el proceso del juicio. Lo del Colegio de Abogados... hemos tenido que tirar del Colegio de Abogados, pero mayormente se atiende desde la red del Cabildo, que hasta ahora han tenido la gentileza de poner el recurso a disposición de Las Palmas, hasta que solucionemos la cobertura del puesto de asesor jurídico. Claro que me encantaría tener un asesor jurídico, y tres si pudiera ser. Y en ello estamos. Ya están solicitadas y en ello estamos, y tengo la garantía de que en breve se va a contratar, con carácter interino, para ocupar esa plaza y que luego sea cubierta por los procedimientos selectivos de la OPE.

Y con relación al trabajo que nosotros realizamos con las mujeres, le puedo decir que la coordinación con las letradas y con los profesionales implicados en su recuperación es exquisita. Yo, si quiere, le mando la memoria de trabajo del año pasado de Igualdad y vería el trabajo que se desempeña con las mujeres, sobre todo, porque no solo es la parte jurídica, sino también es la parte emocional, que es muy importante, la parte de la inserción laboral y, sobre todo, empoderar a la mujer,



CLASE 8.ª



ON9136592



porque todos sabemos en qué situaciones llegan a la unidad y tenemos que sacarlas de ese sinfín de espiral de violencia lo antes posible.

La señora TRUJILLO LEÓN: Muchas gracias por la respuesta, señora presidenta. Pero yo insisto, cierto que tienen atención de psicólogos, de trabajadores sociales, evidentemente, faltaría más, no pueden dejarlas desatendidas en ese aspecto, pero insisto y vuelvo a repetir que llevan seis años buscando un abogado para el servicio. Son muchos años. También valoro y felicito a mis compañeros letrados que asumen la responsabilidad de atender estos temas de violencia de género, pero insisto, es deficiente la respuesta por parte del Ayuntamiento en cuanto a la cobertura de esta plaza de un letrado para el Servicio de Igualdad. No es lo mismo tenerlo dentro de la casa que tener que contratarlo, bien vía Colegio de Abogados, que ya le digo que la respuesta es lenta, bien vía Cabildo de Gran Canaria. Tiene que ser desde dentro de la casa, y creo que ha habido tiempo suficiente para haber cubierto esa plaza. Espero que corran y que consigan solucionar este problema más pronto que tarde.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: Por correr, solamente me falta que me lleven a las carreras de galgos, entre otras, porque desde que me incorporo a esa nueva área para mí, lo que hacemos es hacer un análisis de lo que necesitamos para dar el

servicio óptimo y desde el minuto cero en Recursos Humanos están las necesidades de esa unidad para dar el servicio al cien por cien. Y en ello estamos, y me alegra que usted también se preocupe como nos preocupamos nosotros, de verdad. Gracias.

Grupo Político Municipal Vox

3.4. DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (GÓMEZ CURBELO): «CONTRATO DEL SERVICIO DE LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y APOYO A LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS SIN HOGAR» (R. E. S. GRAL. NÚM. 258)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Vox solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud para que informe de manera pormenorizada del estado del contrato del Servicio de la Promoción de la Autonomía Personal y Apoyo a la Integración de las Personas Sin Hogar, y del trabajo que está llevando a cabo este servicio».

Comparece el señor DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (Gómez Curbelo), en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

La señora PRESIDENTA otorga la palabra al señor Gómez Curbelo, quien comparece en los siguientes términos:



El señor DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (Gómez Curbelo): Con respecto a este contrato, debo señalar que está en el Servicio de Contratación. El Servicio de Bienestar Social, en cuanto se aprobaron los presupuestos, hizo el trabajo necesario que requiere el expediente de actualización de los documentos contables, etc., y se envió al Servicio de Contratación, que es donde está. Además, solicitamos que se tramitara con carácter de urgencia, teniendo en cuenta la situación del expediente, y ahí está, a la espera de que se licite desde el Servicio.

En cuanto a las tareas que se desarrollan, son todas aquellas que están relacionadas, por un lado, con potenciar la autonomía personal y, por otro lado, con el apoyo al desarrollo social de las personas que están en nuestros centros. Son tareas que van desde ayudas en las acciones de la vida diaria hasta acompañamiento. Ese acompañamiento puede ser permanente o transitorio, en función de la situación de la persona.

Con respecto al contrato, está en el Servicio de Contratación a la espera de que ellos puedan licitarlo.

A continuación, la señora PRESIDENTA dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox): La verdad es que nos ha sorprendido que este contrato haya tenido una deuda acumulada de 650 000 euros, que la empresa Icot, que es la afectada, haya tenido que llegar a dar un ultimátum al Ayuntamiento el 1 de marzo para que se afrontaran estos pagos, esa deuda que tenían contraída con ellos, y se llegara a una solución rápida, después de 17 meses sin los pagos de las facturas. Además, ellos exigen que se licite, que se lleve a cabo una licitación de este contrato, que se

solucione la situación en la que están de inseguridad jurídica por no estar respaldados por un contrato y poder resolver este problema.

Dicho todo esto, nosotros sí queremos dejar clara nuestra preocupación por esta situación que en los últimos años está creciendo de forma exponencial, de todas las personas que están sin hogar, y entendemos que tienen que tener la debida atención. Pero queríamos añadir también que esta competencia, si bien en el año 2020, en la situación de coronavirus, fue cuando se activó el presupuesto por una situación de emergencia en ese momento, y entendemos que era lo correcto, porque es la competencia de este ayuntamiento actuar y tener una atención inmediata en las situaciones de vulnerabilidad como es la de las personas sin hogar, entendemos que a día de hoy ya no corresponde al Ayuntamiento llevar a cabo esta tarea, porque, según la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el artículo 25, la responsabilidad de este órgano es la atención inmediata. «Inmediata» entendemos que son los primeros momentos de actuación, y después ya lo que cabe es derivarlo a los órganos que tienen las competencias correspondientes, que sería, en este caso, la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

El señor GÓMEZ CURBELO: Hay varios asuntos mezclados en lo que usted expone. Es decir, por un lado, está el contrato, que es lo que acabo de decir, el contrato está en el Servicio de Contratación. El contrato no tiene deuda, está en nulidad, el contrato no se ha licitado, la empresa no tiene una deuda porque hay un contrato en vigor que no se le paga, lo que no se le ha pagado es la nulidad, precisamente, y eso es otro camino, otro expediente diferente a la licitación. Una licitación la puede ganar esta empresa u otra que se



CLASE 8.ª



ON9136593



presente, y eso está en el Servicio de Contratación.

Importante no mezclar la situación de los expedientes con la atención a las personas sin hogar. La atención a las personas sin hogar en este ayuntamiento es excelente. No de ahora, sino de mucho tiempo. Tenemos un circuito de atención a personas sin hogar que no va a encontrar en el resto del archipiélago y en prácticamente ninguna de las grandes ciudades del país. Es un circuito que es un itinerario que va desde la atención en situación de calle —trabajadoras sociales que intervienen en la calle— hasta un piso tutelado, pasando por un centro de baja exigencia y dos centros de inserción. Ese circuito, en el que ahora lo que queremos es sumar el *Housing First*, del que hablábamos antes, para tener el circuito completado con procesos de innovación, asegura una atención especializada a las personas sin hogar. Otra cosa son las situaciones de los expedientes y de los contratos, y cómo eso está en el día a día, que a nadie le preocupa más que a nosotros que eso esté en orden. Pero es importante no mezclar. Las personas que están en situación de calle, que necesitan nuestra ayuda, la tienen.

Con respecto al artículo 25 que usted comentaba, habla de la información de las situaciones de prevención de la vulnerabilidad y también habla de la atención inmediata; es lo que hacemos, porque no siempre es la misma persona, es la atención inmediata a quien venga, luego esa persona la derivamos, pero hay otra. Entonces, este servicio tiene que ver con eso.

Y creo que no se me queda nada más. Ahora nuestro esfuerzo es, por un lado, que el expediente de nulidad se le vaya pagando a la empresa...

La señora PRESIDENTA: Señor Gómez, finalizó el tiempo. (*El señor GÓMEZ CURBELO: Disculpe*). Si quiere, como tiene acceso al cierre, ya lo hace la siguiente intervención.

La señora EXPÓSITO BATISTA: Reiteramos que entendemos que hay una deuda, porque aunque no esté el contrato vigente, hay unas facturas que no se han pagado a la empresa Icot, y también reiteramos que no es competencia del Ayuntamiento. Sí la atención inmediata de estas personas, por supuesto, acogerlas, pero a continuación hay que hacer el informe y la evaluación pertinente de cada una de ellas y derivarlas, evaluar y elevar ese informe a Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para que ellos ya intervengan. Cuando hablamos de instalaciones y de otra serie de medios que el Ayuntamiento pone de forma permanente para atenderlos ya no estamos hablando de una atención inmediata. Muchas gracias.

El señor GÓMEZ CURBELO: La comparecencia tiene que ver con el contrato. Con respecto al contrato, está pendiente de licitar, por tanto, no hay ninguna deuda. De lo que hay deuda es de la nulidad de lo anterior.

Y segundo, las competencias en materia de exclusión social son municipales y nosotros tenemos creado un circuito, como les comenté, que tiene que ver con la atención a las personas en situación de exclusión social, y eso es lo que hacemos. Y



cuando hay que derivar a estas personas a otros recursos de carácter sociosanitario, se derivan, bien al Cabildo, bien al Gobierno de Canarias o bien, incluso, a las entidades con las que tenemos algún tipo de acuerdo. Gracias.

3.5. DE LA SEÑORA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (VARGAS PALMÉS): «CONTRATO DEL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS URBANAS» (R. E. S. GRAL. NÚM. 259)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Vox solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud para que informe de manera pormenorizada sobre el estado del contrato del Servicio de Control de Plagas Urbanas, así como del trabajo llevado a cabo por este servicio».

Fue despachada junto con la solicitud de comparecencia 3.2.

4. MOCIONES

4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la disposición de viviendas de emergencia habitacional a las personas en riesgo de exclusión social que sufran desahucio cuando haya menores» (R. E. S. Gral. núm. 339)

Es rechazada.

«En Las Palmas de Gran Canaria, tal y como nos ha comentado una entidad del

tercer sector, en muchos casos vecinos de nuestra ciudad se ven desamparados cuando por algún motivo son desahuciados de sus viviendas habituales con menores a su cargo y de la noche a la mañana se ven completamente desprotegidos sin ningún techo donde pasar la noche. Esta situación ya es grave para una persona a la que le sucede, pero más grave aún es cuando hay menores de por medio. Como todos sabemos, si estas familias, como hemos dicho, con menores no consiguen un techo les quitarán a los menores, con lo que eso conlleva, devolverles a sus padres sus hijos es tremendamente complicado.

Es por todo lo anteriormente descrito que desde el Grupo Municipal Popular entendemos que debemos ir un paso más allá desde la Concejalía de Bienestar Social para estas personas declaradas en exclusión social.

En el último trimestre de 2023 se atendió a ocho familias con esta problemática, siendo los casos extremadamente difíciles cuando los desahucios son los fines de semana o las vísperas de fiesta, porque el margen para poder actuar en estos casos es muy reducido. alguna entidad del tercer sector se ha visto que ha tenido que solucionar el problema ella misma, cuando lo favorable sería que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a través de la Concejalía de Bienestar Social, pudiera actuar sobre la marcha, teniendo un recurso alojativo para estos casos de extrema urgencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Político Municipal Popular solicita lo siguiente:

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria estudiará, a través de la Concejalía de Bienestar Social, poner a disposición viviendas de emergencia habitacional a las personas en riesgo de exclusión social que sufran un desahucio cuando haya menores».



CLASE 8.^a



ON9136594



DEBATE. Intervenciones:

La señora PRESIDENTA dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular) procede a leer el texto de la moción presentada.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Quiero comenzar esta exposición compartiendo la preocupación por la situación que viven las personas que, por diferentes causas, acaban en un desahucio. Es importante recordar, antes de entrar en la respuesta a esta moción, que un desahucio sucede tras una resolución judicial que dispone una fecha para que se lleve a cabo el lanzamiento y que sabemos que es un proceso que no sucede de la noche a la mañana. El papel de los Servicios Sociales municipales, en estos casos, es responder la solicitud de información que nos hacen los juzgados.

La legislación nacional en materia de vivienda atribuye a la Administración autonómica las competencias en esta materia y es el Gobierno de Canarias, tal como se expone en la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias, quien encomienda la gestión de la vivienda al Instituto Canario de Vivienda, organismo autónomo del propio Gobierno de Canarias. El artículo 143 del Estatuto de la Autonomía de Canarias dicta que corresponde a la Comunidad Autónoma «la

competencia exclusiva en materia de vivienda» y la adopción de las medidas necesarias para su ordenación, planificación, gestión, fomento, protección, control de calidad, inspección y sanción, promoción pública, regulación de la función social y habitacional de la vivienda, y las condiciones de accesibilidad, «así como las condiciones para la instalación de infraestructuras comunes para la incorporación de innovaciones tecnológicas y de ahorro energético, en condiciones de sostenibilidad». Como se ha dicho, en Canarias esta competencia la tiene el ICAVI, Instituto Canario de la Vivienda, que precisamente tiene un Plan de Vivienda 2020-2025, y entre otras cosas expone lo siguiente en su introducción: «Otro de los grandes problemas de Canarias es el nuevo drama que viven muchas familias que se ven desalojadas de sus viviendas y padecen el riesgo de perderla, ya sea por un procedimiento judicial o extrajudicial ante la falta de capacidad económica para afrontar el pago de cuotas de hipoteca o alquiler, procedimientos que cada vez con mayor frecuencia acaban en desahucios». Este plan continúa exponiendo que debemos responder a la situación de determinados colectivos particularmente sensibles, que por circunstancias requerirán de especial atención. Uno de los objetivos fundamentales del Plan de Vivienda, tal y como expone, es incrementar la posibilidad de acceder a la vivienda de las personas con dificultades, incluyendo a personas jóvenes, a las personas mayores de 65 años, a las encuadradas en colectivos desfavorecidos afectadas por situaciones de desahucio, de pobreza energética,



mujeres víctimas de violencia de género o personas sin hogar.

Además, este plan tiene como una de las finalidades fundamentales facilitar el acceso de la vivienda a la ciudadanía en condiciones asequibles y evitar la exclusión social, impidiendo la pérdida de la vivienda por motivos económicos y fomentando el mercado de alquiler de vivienda, fundamentalmente desocupada. El eje 3 de este plan, denominado «El acceso a la vivienda de los colectivos con especiales dificultades», habla de consolidar el programa canario Prohogar, que contempla servicios y acciones destinados al asesoramiento y a la paralización de los lanzamientos o desahucios que afecten a las familias entre el impago de rentas o cuotas hipotecarias con la creación de una bolsa de vivienda suficiente en aras de ofrecer soluciones habitacionales temporales y con un asesoramiento, acompañamiento social y seguimiento mediante programas de inserción y formación laboral. Habla también este eje de los recursos que se deben destinar en estas situaciones, desde el asesoramiento a la atención en situaciones de emergencia.

En definitiva, las competencias en materia de vivienda son del Gobierno de Canarias, quien crea el ICAVI y le atribuye la planificación y la gestión, que tiene un plan que recoge no solo la importancia de atender las situaciones de desahucio, sino las medidas a tomar para que no se produzcan y las soluciones habitacionales que hay que generar cuando se producen. La verdad es que vivimos una realidad en este municipio que adolece de la falta de un parque de viviendas. Ya me encantaría a mí, en Bienestar Social, disponer de un parque de viviendas para poder acceder. Las familias que llegan a Servicios Sociales son todas atendidas y se les da una solución transitoria, pero es otra Administración quien tiene que resolver este grave problema. Comparto con usted

su preocupación, pero entienda que las Administraciones superiores están y tienen competencias propias que tienen que desarrollar.

La señora AMADOR MONTESDEOCA:

Muchas gracias, presidenta. Somos conocedores de que la competencia de vivienda la tiene el Gobierno de Canarias. Nosotros no hablamos de que a estas familias con menores se les asigne de por vida una vivienda. No, estamos hablando de que sea un momento transitorio, en el que estas personas, cuando se ven desahuciadas, tengan una vivienda para cuatro o cinco días, una semana, y puedan encontrar una solución a ese camino, y más cuando estamos hablando de menores. No estamos hablando de que cojamos una vivienda y se les dé, no, sabemos perfectamente que la competencia es del Gobierno de Canarias. Nosotros estamos hablando de que se les asigne una vivienda, de que tengamos unas viviendas alquiladas, al igual que se va a hacer con el *Housing First*, que se van a alquilar unas viviendas por 160 000 euros que han incluido en el Plan de Subvenciones de 2024, pues a lo mejor tendremos que ver qué posibilidad hay y trabajar sobre ello para que en el Plan de Subvenciones del año 2025 podamos nosotros, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, cerrar un convenio con una entidad del tercer sector y alquilar una serie de viviendas para que, cuando sucedan estos casos, que lo que nos traslada esta entidad del tercer sector es que se las ven y se las desean, cuando llega un fin de semana, cuando es un viernes, cuando es un sábado o un domingo, o cuando es víspera de festivo, que muchas veces no saben qué hacer con estas personas, y todos sabemos perfectamente el riesgo que conlleva cuando tienes menores, que te los puedan quitar, y después devolvértelos —y usted lo sabe,



CLASE 8.^a



0N9136595



señora presidenta— es muy complicado; que a una madre o un padre les arranquen a sus hijos porque se han quedado en ese momento sin una vivienda.

Por eso nosotros tenemos que ir más allá, tenemos que dar un paso más allá, entendiendo que nosotros no tenemos competencias en vivienda, pero sí que podemos dar ese pasito para que estas madres, estos padres, no tengan que sufrir esta situación. Yo creo que podemos replantearlo, darle una pensada, meterlo, a lo mejor, en el Plan de Subvenciones del año 2025, cerrar un convenio con una entidad del tercer sector y, al igual que se va a hacer con el *Housing First*, tener una serie de viviendas alquiladas para que, en caso de que esto suceda, no se vean abocados a algo que creo que para nadie de los que estamos sentados en esta mesa sea del agrado. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: Doña María Amador, me consta que el Cabildo está subvencionando con dos entidades esta problemática. Me consta que la problemática de estas entidades es que no encuentran casas de alquiler. Ese es el problema donde nos tenemos que centrar, la falta de vivienda o el no acceso a poder alquilar. Pero este recurso ya existe y está financiado, y va a financiarse en el tiempo, porque antes de venir a esta moción le pregunté a la responsable del Cabildo y me dijo que para este año tiene la misma financiación. Y yo puedo entender a las entidades, la desesperación, ya que tienen

un dinero que justificar, porque es una subvención, y que no lo van a poder hacer porque no encuentran alquileres para poder justificar esta subvención. Entonces, sí que le adelanto que existe esta dotación económica para estas dos entidades, que yo conozca, dos entidades con el Cabildo, que son las dos que me nombra, y que el problema que tienen las entidades es que no encuentran casas de alquiler.

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Gracias, señora presidenta. Una cosa es el Gobierno de Canarias, una cosa es el Cabildo y otra cosa somos nosotros, que al final no dejamos de ser la Administración más cercana y es adonde todos los ciudadanos... ellos no conocen de quién es la competencia, si es del Cabildo, si es del Gobierno de Canarias, no. Centrémonos en esta problemática.

Traíamos una comparecencia, el *Housing First*, 160 000 euros. Estamos hablando de que la problemática es que no hay viviendas de alquiler y estábamos hablando antes, en el *Housing First*, de que necesitamos viviendas para alquilar. Entonces, es que ni una cosa ni la otra, y yo creo que las dos son bastante preocupantes. No estamos hablando de que sea de hoy para mañana, estamos hablando de que se estudie esta posibilidad para poder llevarla a cabo. Entendemos que no va a ser el mes que viene ni dentro de tres meses, pero estudiar esta posibilidad para que en el año 2025 lo podamos incluir en el Plan de Subvenciones y firmar un convenio con una entidad, al igual que vamos a hacer con el *Housing First*, tenemos la misma problemática, la vivienda de alquiler. ¿Por



qué para el *Housing First* si vamos a ponernos a trabajar para que haya viviendas de alquiler y para esta problemática, que es la misma, que hablamos de viviendas de alquiler, no puede ser? Entonces, yo creo, y eso sí que lo deberíamos replantear... es pensar, de cara a 2025, en poder llevar a cabo esta situación, esta preocupación que hoy trasladamos a esta comisión. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: Yo antes de votar la moción, señora Amador, por respeto, que llevamos años trabajando en distintas líneas y normalmente coincidimos en casi todas las exposiciones, le hago un ruego: la invito a que el Gobierno de Canarias se siente a ver esta problemática. Hay viviendas que están cerradas. Igual es el momento de empezar a recuperar esas viviendas que han sido desalojadas por los propietarios, o bien por fallecimiento, o bien porque ya no las ocupan, y que sean cedidas a la Administración más cercana, como es el ayuntamiento, y poder hacer esa invitación.

Con el caso del *Housing First*, la persona que firma se compromete a tener los pisos, se compromete. En el caso de estas dos subvenciones que está pagando el Cabildo a estas dos entidades, son ellas las que tienen que buscar y, desgraciadamente, no encuentran alquileres, no encuentran, entre otras, porque el propietario, cuando sabe la finalidad, tiene sus reservas. Lo que necesitamos es parque de viviendas, en eso coincidimos. Por eso yo la invito a que el Gobierno de Canarias se siente y valore, y que diga qué va a hacer con esas viviendas que tiene cerradas, que nos las deje a los ayuntamientos, que les vamos a dar el mejor uso, entre ustedes y nosotros.

(Intervención fuera de micrófono). Pues qué pena, pues qué pena, pues qué pena, , pues qué pena... pero los que están ahora son los que tienen que tomar la decisión...

(Intervención fuera de micrófono). No, María... Bueno, vamos a finalizar y vamos a votar. Yo le he dado por qué no puedo aprobar esta moción, doña María.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 4 (3, G. P. M. Popular; 1 G. P. M. Vox)

Votos en contra: 5 (4, G. P. M. Socialista; 1, G. Mixto-USP)

Escrutinio de la votación: es rechazada por mayoría de los corporativos presentes en la sesión.

4.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la mejora de la salud de los ciudadanos» (R. E. S. Gral. núm. 340)

Es rechazada.

«Desde el Grupo Municipal Popular traemos esta moción para tratar de mejorar la salud de los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria, así como facilitar la detección temprana de determinadas patologías.

Las Palmas de Gran Canaria tiene una población con patologías crónicas cada vez más frecuentes entre los ciudadanos y a edades más tempranas, además de las propias de una población cada vez más envejecida.

Necesitamos tener una población saludable y tratar de evitar la aparición de nuevas patologías, sobre todo en generaciones en las cuales estas no son



CLASE 8.ª



ON9136596



propias de su edad, como tensión alta, colesterol, depresión. Para esto necesitamos hacer campañas de estilo de vida saludable, campañas de salud, de prevención y detección temprana.

Está demostrado científicamente que la detección temprana es cada vez más importante en el éxito de muchos tratamientos, y en el control de patologías crónicas como pueden ser la diabetes, tensión alta, colesterol alto, etc.

Actualmente hay muchos ciudadanos con patologías no diagnosticadas por desconocimiento del paciente o porque no acuden al médico. En muchas ocasiones estas personas al primer sanitario que acuden es al farmacéutico a consultarle sus dudas, siendo este con criterio profesional quien en el momento les aporta una solución o los deriva al médico, ya que los farmacéuticos por su formación, preparación y experiencia pueden valorar si es una patología que se puede abarcar desde la farmacia o requiere atención médica.

Hay pacientes que no tienen una correcta adherencia a los tratamientos o que no dan importancia a sus patologías, lo cual puede traer graves consecuencias para ellos a medio-largo plazo. En estos casos el profesional sanitario que es testigo directo es el farmacéutico, pudiendo aconsejar al paciente en el seguimiento del tratamiento tal y como lo ha pautado el médico. Además de patologías crónicas y agudas existen las estacionales, que son propias de cada estación del año. Estas en su gran mayoría son tratadas en la farmacia, ya que es donde acude el paciente en primer lugar en busca de consejo, pudiendo de esta forma evitar una mayor saturación de

los centros médicos. Por lo que el farmacéutico puede ser un gran activo en campañas de salud, prevención y detección temprana.

Podemos convertir la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en ciudad de salud, para hacer seguimiento de las patologías de nuestros ciudadanos mayores, así como para evitar que nuestras generaciones más jóvenes no sean pacientes potenciales de enfermedades crónicas en el futuro. Por todo lo expuesto, presentamos elevamos a la Comisión de Bienestar Social la adopción de los siguientes acuerdos:

1. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria firmará un Convenio Marco con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Las Palmas.

2. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria realizará campañas de salud, detección temprana, seguimiento e información de patologías crónicas en colaboración con el Colegio de Farmacéuticos.

3. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria realizará campañas informativas de patologías estacionales, a pie de calle, redes sociales y medios de comunicación cada 3 meses en colaboración con el Colegio de Farmacéuticos.

4. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria realizará con frecuencia campañas dirigidas a los más jóvenes para informar sobre estilos de vida saludable y los riesgos que conllevan en términos de salud estilos de vida poco saludable».

DEBATE. Intervenciones:



La señora PRESIDENTA dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

La señora MAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Popular) procede a leer el texto de la moción presentada.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Ayer tuve la oportunidad de sentarme con una mesa de médicos y les enseñé la moción para que me dieran su opinión, y claramente me dicen que esto es intrusismo profesional, entre otras cosas, porque ¿vamos a disolver el Servicio Canario de Salud del Gobierno de Canarias? Comienzo.

Convertir la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en la ciudad de salud para hacer seguimiento de las patologías de nuestros ciudadanos mayores, así como para evitar que nuestras generaciones más jóvenes sean pacientes potenciales de enfermedades crónicas en el futuro, a la vista de esta aspiración solo puedo decir que el medio elegido es absolutamente inadecuado para el fin pretendido. Pero lo peor: tal y como ustedes lo plantean en esta moción, puede generarse un precedente poco deseable. Su moción puede hacer que vía convenio se modifique el reparto competencial dentro del Sistema Nacional de Salud.

Mi pregunta es: ¿qué dirán de sus pretensiones otros colegios profesionales o, sencillamente, qué dirán sus compañeros y compañeras del Gobierno de Canarias? ¿Qué creen ustedes que dirá de esta moción el Colegio Profesional de Médicos o el Colegio Profesional de Enfermeras? Una pregunta más: ¿considera la consejera de Sanidad que esta moción es compatible con las

competencias y responsabilidades que tiene atribuidas según el Estatuto de Autonomía? Quiero recordarles que constituye el objeto del Servicio Canario de Salud el desarrollo de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de promoción y protección de la salud, de prevención de la enfermedad, así como de la gestión y administración de los centros, servicios, establecimientos sanitarios integrados o adscritos, fundamentalmente, al propio servicio. A la vista de estos interrogantes, quizá quieran caer en la cuenta de que sus consideraciones iniciales no conducen, lógicamente, a las peticiones que plantean. Es más, que estas consideraciones justifican que votemos en contra de esta moción.

Compartimos la necesidad de que el Gobierno municipal sea un agente activo de protección de la salud y que su ámbito de intervención es prevenir, prevenir y prevenir, como dijo nuestra alcaldesa en la reciente presentación del I Plan de Adicciones, pero consideramos que esa es una tarea que requiere la estrecha colaboración de todos los agentes del Sistema Nacional de Salud. Me temo que una vez más presentan una moción poco meditada y carente de una visión integrada del Sistema Nacional de Salud, de modo que, como es natural, vamos a votar en contra. No obstante, aprovecharé mi intervención para poner de manifiesto aquellas acciones que en nuestro ámbito competencial ya estamos desarrollando.

Quiero dejarles claro, además, que este Gobierno mantiene una excelente relación con los colegios profesionales, incluido el Colegio de Farmacéuticos, con el que la alcaldesa ya ha tenido ocasión de reunirse. Pero eso no significa que no seamos conscientes de las responsabilidades que tiene cada una de las partes del Sistema Nacional de Salud. Los colegios profesionales son, sin lugar a dudas, un



CLASE 8.ª



0N9136597



actor importante en este sistema, pero no pueden asumir competencias ni responsabilidades que correspondan a los poderes públicos.

En este sentido, quisiera recordarles que la prevención temprana de las enfermedades a través de la detección precoz y su consiguiente tratamiento es una práctica ampliamente extendida en la última década en el ámbito sanitario, tanto en atención primaria como en atención especializada. Y también quiero recordarles que este Gobierno está trabajando en una estrategia que nos va a permitir atender a buena parte de las condiciones sociales y medioambientales de la salud. Gracias.

La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox): Muchas gracias. Compartimos la inquietud por la salud de nuestros ciudadanos, pero sí entendemos que esta moción que presentan no corresponde a las competencias de este órgano, del Ayuntamiento, que es competencia de la Comunidad Autónoma. Y más cuando hablamos de convenios marcos, de campañas de salud, o sea, no es la competencia que nos corresponde. Animamos a centrarnos en las competencias propias de este ayuntamiento, que son sobre las que debemos trabajar. Por tanto, nuestro posicionamiento va a ser de abstención en este caso. Muchas gracias.

La señora MAS SUÁREZ: Muchas gracias, señora presidenta. Vamos a ver... varios puntos. En ningún momento hemos tratado... ni el Grupo Municipal Popular ni esta concejal ha pretendido el intrusismo profesional. En ningún momento ha sido la

intención que se quiten los médicos, las enfermeras, para poner a los farmacéuticos. No, se trata de una colaboración entre todos los sanitarios. Los farmacéuticos también son sanitarios —somos sanitarios los farmacéuticos—. Entonces, cada uno dentro de su área. Evidentemente, el diagnóstico y determinadas pruebas, etc., etc., corresponden a los médicos. Se trata, simplemente, de la parte en que el farmacéutico puede colaborar, puede ayudar, puede aportar dado su conocimiento y su formación, que sea aprovechado y que no sea que cuando sacan una campaña sanitaria también por parte del Ayuntamiento, porque se sacan campañas de prevención, evidentemente, que se diga al Colegio, en último término, al Colegio de Farmacéuticos: «Si ustedes quieren colaborar...». No, creo que podemos aportar bastante los farmacéuticos, bastante.

Y, aparte de eso, ahora mismo también se ha firmado un acuerdo entre el IMD y el Colegio de Educación Física para fomentar el deporte —es verdad que sacó el Gobierno de Canarias la prescripción, o sea, la receta médica de lo que es el deporte—. Muy bien, en esta moción se trata de lo mismo, de simplemente hacer una serie de acuerdos con el Colegio de Farmacéuticos para... O sea, la gente, a quien llega primero, al sanitario que suele llegar primero, y muchas veces porque están saturados los centros médicos, es al farmacéutico. Somos conocedores de las patologías, somos conocedores de la situación de los pacientes, de si el paciente está cumpliendo o no está cumpliendo su pauta de tratamiento, etc., etc. Con lo cual,



también podemos colaborar y saber cómo tratar a esos pacientes a pie de calle, y es de lo que se trata, que el Ayuntamiento, como ya ha hecho en otras campañas de prevención, que ha sacado campañas de prevención, cuente con el Colegio de Farmacéuticos. No es una cuestión de «vamos a quitar al Gobierno, vamos a quitar a los médicos...». No, no es quitar a nadie. Es hacer una colaboración entre todos, y la parte que nos toca a nosotros, la parte del Ayuntamiento, en lo que es la ciudad, aportar el granito de arena que se pueda para fomentar ese tipo de campañas. Gracias.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: Yo le voy a contar un poco lo que hace Bienestar Social y Saludable en esta materia. Dentro de la planificación de acciones que llevamos a cabo desde mi área, hacemos una atención social y terapéutica para la prevención de la exclusión social de las personas con trastorno del espectro autista, integración social para las personas sordas, asesoramiento, valoración y diagnóstico a familias con personas con síndrome de Down, inclusión social para el colectivo de celíacos, «Mantén a raya tu diabetes», atención integral a personas con VIH a través de charlas y a través de proyectos financiados por mi área, tratamiento integral de parálisis cerebral infantil, programas de atención integral y sus familias afectadas por cáncer de mama, diversos cánceres, fibrosis quísticas y otras patologías respiratorias crónicas y a sus familias, apoyo social a niños con cáncer y sus familias, enfermedades raras e intramusculares, esclerosis múltiple, parálisis de la piel, daño cerebral adquirido, y, además, realizamos campañas para el cuidado de la piel y actividades en centros

educativos para el cuidado de la piel y también para las enfermedades de transmisión social. Eso es lo que hasta ahora estamos desarrollando. Amenazo con que vamos a seguir realizando más proyectos, porque nos interesa la salud. En eso coincidimos: nos interesa el bienestar y la salud de nuestra población.

La señora MAS SUÁREZ: Muchas gracias, señora presidenta. Simplemente, lo que le traslado, incluso en forma de pregunta...: ¿en todas esas campañas se incluye al Colegio de Farmacéuticos?

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: ¿Usted sabe que ya tengo un convenio con el Colegio de Farmacéuticos?

La señora MAS SUÁREZ: Sí, pero me refiero de manera activa, lo digo en el sentido de que —no por otra cosa— le puede dar una perspectiva añadida, una visión añadida que tenemos los farmacéuticos, que estamos detrás del mostrador y atendiendo a los pacientes. Y, aparte de eso, llegar incluso a más ciudadanos. Le digo simplemente que quizás cuantos más colegios profesionales, la visión y la información y la forma de afrontar determinadas campañas o incluso realizar más campañas puede ser más amplia y de mejor calidad. Gracias.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: Es interés de esta área contar con todos los colegios profesionales del área sanitaria, entre otras, porque entendemos que son agentes de cambio y los necesitamos de



CLASE 8.ª



ON9136598



nuestro lado para que aporten con sus medidas técnicas, y nosotros desarrollar y llegar a aquella población que hasta ahora probablemente había pasado desapercibida.

A continuación, la señora PRESIDENTA somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 3 (3, G. P. M. Popular)

Votos en contra: 5 (4, G. P. M. Socialista; 1, G. Mixto-USP)

Abstenciones: 1 (G. P. M. Vox)

Escrutinio de la votación: es rechazada por mayoría de los corporativos presentes en la sesión.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

5.1. RUEGOS

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión

No se presentaron.

5.1.3. Ruegos de formulación oral

No se formularon.

5.2. PREGUNTAS

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Acciones previstas celebración 8M» (R. E. S. Gral. núm. 365)

¿Qué acciones tiene previstas desde el Área de Igualdad para la celebración del 8M?».

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Gracias, señora secretaria. Comienzo la pregunta.

Primer proyecto, «Erótica femenina en la madurez»; se va a desarrollar los días 5, 6, 12, 13 y 21 de marzo, y es un proyecto enfocado a mujeres adultas, a partir de cincuenta años de edad, para trabajar la erótica y la sexualidad a partir de la menopausia. El día 6 de marzo, entrega de premios de novela de misterio Agatha Christie y concierto de Train Trío y Susana



Lang-Lenton; este proyecto se va a desarrollar en el palacete de Rodríguez Quegles. El 7 de marzo, «El arte del encuentro, la expresión y el empoderamiento»; vamos a abrir espacios de expresión, desbloqueo y expansión para las usuarias, en el Castillo de Mata. El 7 y el 9 de marzo, «Festival de mujeres en la arquitectura», en el Castillo de Mata. El 8 de marzo, «Muestra de arte», exposición en la Casa de la Mujer de trabajos creativos realizados por las mujeres usuarias del servicio. 10 de marzo, «Carrera de la mujer». 15 de marzo, «Ruta violeta», recorrido en guagua por varias calles con nombre de mujer y explicación de su historia por el cronista oficial de Las Palmas de Gran Canaria. 14 de marzo, teatro, «Yo soy Fedra», en el edificio Miller. 16 de marzo, «Musicando en ruta». El 20 de marzo, «Efecto Cinema»; la obra es cine de estreno, *Las cuatro hijas*. 21 de marzo, «Soy mía», propuesta musical con Magdalena Padilla. 31 de marzo, concierto de Gran Canaria Women's Band, Auditorio Alfredo Kraus. De abril a diciembre, «Talleres de autocuidado y hábitos saludables», realización de un taller de hábitos saludables para el autocuidado de la mujer y fomentar su autoestima; es la 3.ª edición, viernes 26 de abril, 3, 10, 17 y 24 de mayo; 4.ª edición, viernes 8, 15, 22 y 29 de noviembre y 13 de diciembre. Y de marzo a noviembre, la obra *Dionisia*, realización de una gran obra teatral grupal con un claro carácter feminista, realización de actividades y juegos escénicos, actividades una vez a la semana, cuatro horas cada sesión.

Y esto es lo que me cumple informar.

5.2.2.2. Formulada a la señora concejala delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Campoamor Abad): «Proyectos de presupuestos participativos sin ejecutar» (R. E. S. Gral. núm. 366)

«¿Cuántos proyectos de los presupuestos participativos siguen sin ejecutarse desde su creación hasta la fecha? Desglosado por distritos y años».

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todas y todos. Esta información se dio en el pasado mes de enero. Además, en cada Junta de Distrito se dan de manera pormenorizada los proyectos de los presupuestos participativos y están todos en la plataforma, que se puede consultar de manera transparente y pública. Muchas gracias.

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular): Gracias, señora secretaria. Nosotros hemos solicitado que a día de hoy nos diga qué proyectos son los que están sin ejecutar. Se pidió comparecencia hace dos meses, en enero; se respondió, estamos en marzo. Lo que le hemos preguntado es qué proyectos son los que siguen sin estar ejecutados. Entonces, o usted no quiere dar respuesta a los proyectos que no están ejecutados, o realmente no lo sabe, no tiene la información y nos manda a que nosotros los busquemos en la plataforma de Presupuestos Participativos. Entonces, señora Campoamor, no ha respondido a la pregunta que le ha hecho el Partido Popular. Le hemos dicho que nos diga qué proyectos son los que están sin ejecutar y por distritos, porque entiendo que de enero aquí algo habrá ejecutado. No sé si es que no está teniendo atención a su concejalía, pero entiendo que algo habrá ejecutado.

La señora PRESIDENTA: Yo le entendí... ¿que está en la página para ser consultada? ¿Es lo que ha dicho? ¿Y actualizado al momento?



CLASE 8.^a



ON9136599



La señora CAMPOAMOR ABAD: Se hace llegar a las Juntas de Distrito. De todos modos, las preguntas no generan debate, señora presidenta.

5.2.2.3. Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Ayudas IBI Social sin abonar» (R. E. S. Gral. núm. 367)

«¿Cuántas ayudas de IBI Social quedan sin ser abonadas hasta la fecha?».

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Ya esta pregunta se contestó en la comparecencia anterior por el director de Servicios Sociales. Fueron 1509 pendientes de abonar. Ahora mismo el documento contable —corrijame, director—, ¿está en el órgano para empezar a hacer los abonos?

El señor DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (Gómez Curbelo): Está en Intervención la fase AD para su fiscalización y continuar con el expediente.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Le aclaro, esta fase AD se devolvió en diciembre por incapacidad material de

resolver. Nosotros lo que hemos hecho es volver a actualizar el RC y los documentos que correspondía actualizar a este año y ya está aquí para ser abonadas.

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al pleno

No se presentaron.

5.2.4. Preguntas de formulación oral

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:

5.2.4.1. ¿Cuántos usuarios están haciendo uso de los centros de baja exigencia?

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Las tres son para usted, así que las hago, si le parece, de carrerilla. La primera es cuántos usuarios están haciendo uso de los centros de baja exigencia.

Pendiente de contestación.

5.2.4.2. ¿Cuántos usuarios están haciendo uso de la Fábrica de Hielo?

La señora AMADOR MONTESDEOCA: La segunda es cuántos usuarios están haciendo uso de la Fábrica de Hielo.

Pendiente de contestación.

5.2.4.3. ¿Ya está redactado el proyecto para la tercera y cuarta plantas de la Fábrica de Hielo?



La señora AMADOR MONTESDEOCA: Y la tercera es si ya está redactado el proyecto para la tercera y cuarta plantas de la Fábrica de Hielo. Muchas gracias.

Pendiente de contestación.

5.2.5. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 10.1.2024

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.1. ¿Cómo se trató la zona de Piletas, ante la detección del mosquito *Aedes aegypti*? ¿Ya está erradicado? ¿Tienen algún tipo de informe por parte de Salud Pública?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Una vez celebrada la reunión del Comité Autonómico permanente de coordinación y seguimiento del Plan de Prevención, Vigilancia y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores, debido a la confirmación de la detección del vector *Aedes aegypti* en el barrio de Piletas.

Tras evaluar la situación, se consideró que cumplía con los criterios sanitarios para ser considerada una alerta de importancia autonómica, por lo que se adoptaron medidas de coordinación entre ambas Administraciones y se ha ido efectuando limpieza, desbroce y fumigación de todas las zonas indicadas por la Administración competente.

Sesión 7.2.2024

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.2. ¿Qué acompañamiento y ayuda reciben las supuestas víctimas de violencia

de género durante la tramitación de los procedimientos judiciales?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Las mujeres víctimas de violencia de género son atendidas en la Casa Municipal de la Mujer por personal técnico especializado en la atención y prevención de este tipo de violencia.

La atención que reciben es integral por parte de las asesorías social, psicológica, laboral y educativa en función de las necesidades que se detecten.

El acompañamiento se les garantiza desde la interposición de las denuncias en comisaría hasta la celebración de los juicios orales, trabajando de forma coordinada con sus direcciones letradas y con los profesionales implicados en su recuperación.

5.2.5.3. ¿En qué punto se encuentra el contrato de plagas?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Se da respuesta en comparecencia para el mismo tema.

5.2.5.4. ¿Se está llevando a cabo alguna actuación para la plaga de ratas que está invadiendo ahora mismo la ciudad?

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Sí.

ASUNTO DE URGENCIA

Intervenciones:



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



ON9136600



La señora SECRETARIA: Antes de entrar al apartado de la Parte Informativa, en la que no hay asuntos, la señora presidenta, con carácter previo al inicio de la sesión, ha manifestado la propuesta de incluir dentro del orden del día, consensuada por todos los grupos políticos municipales, la declaración institucional de la FEMP para el día 8, por la conmemoración del 8 de marzo, y, por lo tanto, si están conformes...

La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox): ... Nosotros sí queríamos decir que no nos vamos a adherir a la declaración institucional que se va a leer y que tenemos una declaración alternativa, y queremos pedir poderla leer también. *(La señora PRESIDENTA interviene fuera de micrófono).* La tengo; si la puedo leer, quiero decir.

La señora PRESIDENTA: Yo creo que dada la situación, si no todos estamos de acuerdo, es mejor presentarla en el pleno, con las aportaciones que queramos hacer desde cada grupo, y que se debata en el pleno. Es una pena dejar pasar la fecha del 8 de marzo, pero... *(Intervenciones fuera de micrófono).*

¿Y si hacemos un receso y valoramos las iniciativas? ¿Hacemos un receso, debatimos las iniciativas que quieren introducir y lo vemos, si podemos salvarlo hoy o lo dejamos?

La señora PRESIDENTA establece un receso para tratar de llegar a un acuerdo respecto a la declaración institucional por la conmemoración del día 8 de marzo.

Sometida a votación la urgencia del punto 6 del orden del día, esta es ratificada por mayoría de los corporativos presentes en la sesión.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 8 (4, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. Popular; 1, G. Mixto-USP)

Abstenciones: 1 (G. P. M. Vox)

Escrutinio de la votación: es ratificada la urgencia por mayoría de los corporativos presentes en la sesión.

6. PROPUESTA ACUERDO DECLARATIVO MANIFIESTO DÍA 8 DE MARZO

«El día 8 de Marzo tiene sus raíces en la lucha de las mujeres por sus derechos. En 1908, un grupo de mujeres trabajadoras textiles se declaró en huelga en Nueva York para protestar por sus condiciones laborales inhumanas y exigir mejores salarios, horarios y condiciones de trabajo. Esta huelga fue un precursor importante para los derechos de las mujeres.

Indudablemente se ha avanzado mucho, pero somos conscientes de que aún queda mucho por hacer, y sin duda los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares jugamos un papel esencial para lograr la igualdad real tan necesaria que todos deseamos.

En el Día Internacional de las Mujeres, las entidades locales nos comprometemos a promover la igualdad de género en todas



las áreas de la sociedad. Reconocemos que todavía existen desigualdades sistémicas que afectan a las mujeres en nuestras comunidades y nos comprometemos a abordarlas de manera activa y efectiva, teniendo especial sensibilidad con aquellas mujeres que más difícil lo tienen, como son las mujeres con discapacidad, mujeres migrantes, mujeres de diferentes etnias y mujeres que viven en el medio rural.

No se puede progresar sin la mitad de la población, que son las mujeres, ni a costa de ellas. Tal como expresa Naciones Unidas, “la igualdad de género es el mayor desafío actual en materia de derechos humanos”. Además, el progreso de las mujeres es un factor que beneficia a toda la sociedad.

Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos de todas las mujeres y niñas, incluido el derecho a la igualdad, la autonomía sobre sus cuerpos y decisiones, y la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación basadas en el género, por ello nos comprometemos a cumplir las medidas implementadas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Es imprescindible, por ello, renovar el gran logro social y político que supuso el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y aunar esfuerzos e incrementar recursos de prevención para atender a las mujeres víctimas de las violencias de género.

Nos comprometemos a implementar políticas y programas que promuevan la igualdad de decisiones en todos los niveles, a adoptar medidas concretas para alcanzar la paridad en la toma de decisiones y acabar con la brecha salarial de género, terminar con la parcialidad involuntaria a la que se ven abocadas muchas mujeres, garantizar la representación equitativa de mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y promover un entorno seguro y respetuoso para todas las mujeres y niñas.

Es imprescindible reconocer la corresponsabilidad en los cuidados y fomentar los servicios de cuidados desde lo público para facilitar que la crianza y el cuidado de las personas dependientes no penalicen a las mujeres en el mercado laboral ni sobre sus vidas personales, porque sobre ellas recae el peso de los cuidados.

Hacemos un llamamiento a la acción a nuestras comunidades para que se unan en solidaridad con las mujeres de todo el mundo y trabajen juntas para crear un futuro más justo e igualitario para todas las personas, independientemente de su género. Las políticas de igualdad y con perspectiva de género deben ser transversales e impregnar el conjunto de nuestras actuaciones.

Desde el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria nos comprometemos a dotarnos de herramientas que fomenten y faciliten la corresponsabilidad en los cuidados, seguir impulsando los avances que consigan alcanzar una sociedad mejor, más equitativa, en definitiva, más democrática.

¡Juntas y juntos, podemos construir un mundo donde todas las mujeres y niñas puedan vivir libres de discriminación y violencia, y alcanzar la igualdad real!».

ENMIENDA GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX

«Ante la proximidad del 8 de marzo, **Día Internacional de la Mujer**, conviene hacer memoria y confrontar con la realidad los supuestos avances que se han conseguido para el bienestar de las mujeres en España en los últimos años, lejos de las consignas ideológicas que han tratado de colonizar y utilizar interesadamente este día.

Empezando por lo más básico, la **seguridad** y la propia vida, las políticas del



CLASE 8.ª



ON9136601



Gobierno liderado por Pedro Sánchez y Yolanda Díaz han perjudicado gravemente a las mujeres en este ámbito. En 2023 fueron asesinadas 58 mujeres a manos de sus parejas o exparejas, el dato más alto desde 2015.

Lejos de protegerlas, las inversiones multimillonarias —**20 000 millones en inversiones del Gobierno en políticas de igualdad hasta 2025**— en políticas de igualdad, adoctrinamiento feminista y subvenciones a organizaciones radicales no han tenido efecto positivo alguno en la seguridad y la protección de la salud de las mujeres.

Especialmente su gran herramienta legislativa prevista para proteger a las mujeres, la conocida como **Ley del Sí es Sí**, que resultó en la excarcelación, hasta el día de hoy, de **126 violadores, pederastas y criminales sexuales, y la rebaja de penas a 1233**.

Por otra parte, ante situaciones concretas de abusos y violencia contra mujeres y niñas, los partidos del Gobierno han preferido ocultar y abandonar a las víctimas antes que asumir las responsabilidades políticas sobre víctimas que estaban bajo tutela de la Administración. Así sucedió en casos como las **menores tuteladas en la Comunidad Valenciana y Baleares**, abandonadas por Gobiernos del Partido Socialista que prefirieron protegerse a sí mismos a protegerlas a ellas y denunciar y atajar situaciones de abusos sistemáticos y conocidos.

Entre todas las actuaciones de este Gobierno que han afectado a la

tranquilidad y seguridad de las mujeres, destacan tristemente los efectos de las **políticas de efecto llamada a la inmigración ilegal** que, junto con la falta de medios para nuestras FCSE y de una legislación dura con la delincuencia, han provocado el **aumento brutal de delitos sexuales** apenas conocidos en España hasta hace unos años. Según el último informe específico de la Fiscalía, referido a 2022, los delitos sexuales crecieron un 12 % respecto al año anterior, especialmente los abusos en grupo, y los delitos de esta índole cometidos por menores se han disparado un 116 % en el último lustro.

Respecto al **bienestar y la prosperidad de las mujeres**, tampoco los 20 000 millones anunciados por el Gobierno para políticas de igualdad, incluido el mantenimiento de un ministerio al efecto, han mejorado la vida de las mujeres. Las asociaciones feministas radicales se han **lucrado a costa de fragmentar la sociedad** y crear colectivos artificiales con supuestos intereses excluyentes, lo que ha desembocado en nuevas políticas, como las denominadas trans, que han acabado perjudicando directamente a grupos como las mujeres, a las que decían proteger.

Las **políticas trans**, bajo el principio de la **autodeterminación de género**, difuminan la identidad de las mujeres con consecuencias prácticas como la intromisión de hombres en competiciones deportivas, en concursos de oposición para el acceso a la función pública o en espacios íntimos que tienen que compartir, como vestuarios o baños.



Del mismo modo, se ha abandonado o incluso señalado a aquellas mujeres y hombres que no comulgaban con los preceptos feministas radicales y, posteriormente, con las nuevas teorías *queer*. Así, **mujeres relevantes que han mostrado con libertad una visión crítica**, así como todas esas madres, hermanas o amigas que se niegan a ver a sus familiares, parejas o amigos como sospechosos por el hecho de ser hombres o que incluso han sufrido las consecuencias de **denuncias falsas** sobre sus allegados, han sido silenciadas, apartadas o directamente atacadas.

Por todo ello, frente a la utilización, difuminado y abandono de las necesidades reales de las mujeres, esta cámara exige un **cambio urgente y contundente** en las políticas relacionadas con la protección de la vida y el bienestar de las mujeres.

Exigimos que se garantice **toda la asistencia y apoyo posible a cualquier víctima de violencia y a sus hijos**, sin importar la identidad sexual con que se autoperciba el agresor, trabajando especialmente en la prevención, identificando las causas reales y los perfiles repetidos de los agresores.

Exigimos que se **identifique a los violadores que han salido en libertad** gracias a la “Ley del Sí es Sí”, estableciendo las medidas necesarias para proteger a las mujeres.

Igualmente, se deben demandar responsabilidades a los partidos y las personas que han colaborado en la puesta en libertad de esos criminales sexuales.

Exigimos que se **aumenten las penas** para todos los delincuentes sexuales, contemplando la prisión permanente, así como tomar las medidas necesarias para la expulsión inmediata de cualquier extranjero que cometa un delito sexual.

Exigimos que se erradiquen los mensajes y **discursos, civiles o religiosos**, que promuevan o simplemente justifiquen la violencia contra la mujer.

Exigimos que se evite que, en el **acceso a la función pública**, con especial atención a los puestos donde se priman las condiciones físicas, así como en los deportes, se discrimine a ninguna mujer ante hombres que se autoperciban mujeres y pretendan ocupar espacios reservados para ellas.

Exigimos, por último, **la eliminación del Ministerio de Igualdad** y de todos los entes, organismos, observatorios y programas de **subvenciones** a asociaciones radicales que viven del enfrentamiento social, el adoctrinamiento a menores, despilfarrando el dinero público que se necesita para mejorar la vida de todos los españoles, muy especialmente hombres y mujeres del **mundo rural** ante su actual situación de abandono y señalamiento».

La señora PRESIDENTA: El acuerdo que se adoptó era que la hacíamos llegar a todos los miembros de la Comisión, la dábamos por leída, se sometía la urgencia para incluir este punto, se sometía la suya y se sometía la del resto, y se incorpora al Diario de Sesiones. De hecho, ya su secretaria le dijo a doña Ana María que ya la había registrado por Experta para que la tuviera.

A continuación, la señora PRESIDENTA somete a votación la enmienda presentada por el G. P. M. Vox y, posteriormente, la propuesta de acuerdo declarativo.

VOTACIÓN DE LA ENMIENDA DEL G. P. M. VOX:

Número de votantes: 9



CLASE 8.ª



0N9136602



Presentes: 9

Votos a favor: 1 (G. P. M. Vox)

Votos en contra: 8 (4, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. Popular; 1, G. Mixto-USP)

Escrutinio de la votación: es rechazada por mayoría de los corporativos presentes en la sesión.

VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 8 (4, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. Popular; 1, G. Mixto-USP)

Votos en contra: 1 (G. P. M. Vox)

Escrutinio de la votación: es aprobada por mayoría de los corporativos presentes en la sesión.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las doce horas y doce minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA,



María del Carmen Vargas Palmés

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

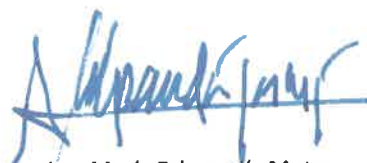


DILIGENCIA: «Para hacer constar que el precedente Diario de Sesiones, que fue aprobado en la sesión número 4 de fecha diez de abril de dos mil veinticuatro, ha quedado extendido en dieciocho folios de papel timbrado del Estado, series números ON9136585 a ON9136602, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, once de abril de dos mil veinticuatro.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,


Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)¹

¹ Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.